

San Ramón de la Nueva Orán 30 SEP 2025

Expediente Electronico N° ORA-311/2025.-
Resolución N° D-ORAN-434/2025.-

VISTO:

El pedido elevado por la Ing. Jimena Gutiérrez y el Ing. Juan Godoy, Docentes de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita la cobertura del seguro, para alumnos de las Carreras Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales e Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, que concurrieron a la 3era Jornada de Riego de especies nativas plantadas en el **"Área Natural de Protección, Manejo, Conservación, Recreación y Restauración El Carmen"**, el día 23 de septiembre de 2025, de 08:00 a 10:00 horas.-

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Tener por reconocida la cobertura del seguro, para alumnos de las Carreras Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales e Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, que concurrieron a la 3era Jornada de Riego de especies nativas plantadas en el **"Área Natural de Protección, Manejo, Conservación, Recreación y Restauración El Carmen"**, el día 23 de septiembre de 2025, de 08:00 a 10:00 horas, de acuerdo al siguiente detalle:

Orden	Apellido y Nombre	D.N.I. N°
1	Arias, Roció Azucena	44.913.247
2	Cabana, Roxana Evangelina	45.772.862
3	Cuellar, Edgar Jesús F.	41.528.474
4	Campos, Joel Sebastián	45.765.909
5	Méndez, Melisa Florencia	40.788.137
6	Ordoñez, Yamila Selena	41.339.916
7	Tapia, Tomas Darío	46.666.480
8	Segundo, Ramiro Nicolás	45.182.234
9	Fernández, Alcora Nicolás	38.034.402
10	Rodríguez, Franco Cristian	38.650.678

ARTÍCULO 2º: Imputar los gastos que represente a Pasantías Curriculares para la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

ARTICULO 3º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Consejo Directivo y Dirección Económica Contable y Patrimonial para su conocimiento y efectos.-

hc


ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Prof. EUSEBIO A. MENDEZ
VICE DECANO
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA